Concepción, 09 de diciembre de 2011

Dictamen AF/DA/UOC Nº 07/2011

Sr.:

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Presente:

Ref.: **PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMAGEN SATELITAL A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la contratación de Provisión de Servicios de Imagen Satelital por la vía de la excepción con la empresa BOSTON GEOMATICA del Señor Alfredo Sebastián Jaeggli Valdez.

El motivo obedece a que la institución necesita de forma inmediata de la actualización de imagen satelital que sería de gran ayuda al Departamento de Planificación Territorial y Catastro de modo a proporcionarle la herramienta necesaria para de alguna manera incrementar el ingreso concerniente a construcciones en general y la fiscalización de terrenos o fincas. Y la mencionada empresa es la única proveedora de estos servicios dentro del territorio nacional, además teniendo en cuenta los trabajos que ha realizado consideramos contar con sus servicios.

Adjuntamos la nota de autorización de Representación y Distribución de Imágenes Satelitales de alta resolución presentado por la empresa BOSTON GEOMATICA.

Dicha modalidad a adoptar se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33 inc.

a) Establece que el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros exclusivos.

Por todo lo expuesto, es parecer de esta Unidad Operativa de Contratación viabilizar la contratación por excepción de la Provisión de Servicios de Imagen Satelital a la Municipalidad de Concepción.

Es mi Dictamen.

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente

Autorizo las gestiones correspondientes

9/12/2011

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. de Compras y Adquisiciones

Lic. María Luz Coronel
Responsable de UOC

EngeSat
soluções em imagens de satélite

Curitiba, 6 de Septiembre de 2010

Estimados Señores,

A QUIEN CORRESPONDA,

VISTO CONSULAR
N.° DE ACTUACIÓN 1083
N.° DE ARANCEL 54-78 = 135 Gs
04 OUT 2010

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
50 DOLARES 0309195
50 DOLARES 0309196
10 DOLARES 3698384
10 DOLARES 3698385

Héctor Jiménez Galeano
Consúl
Consulado General Del Paraguay
Curitiba - Paraná - Sta Catarina - Brasil

Por la presente certifico que BOSTON GEOMATICA de Alfredo Sebastián Jaeggli V. como representante legal y con dirección comercial: Mcal. López 3653 c/ Senador Long Local 04 del Shopping Camino Real. ASUNCION – PARAGUAY es nuestro único Representante y Distribuidor Autorizado para comercializar nuestros productos de Imágenes Satelitales de alta resolución como: IKONOS y GEOEYE en todo el territorio Paraguayo.

Se expide este documento a los 06 días del mes de Septiembre de 2010.

Sin otro particular.

Laurent H.J. MARTIN

Diretor

CARTÓRIO TABOÃO

Cartório Distrital do Taboão
Rua Manoel Lopes, 1425, Fone: (41)3352-3212 / 3014-2515 / Fax: (41)3352-1125 - Curitiba - PR
José Marcelo Lucas de Oliveira - Tabelião
CEP: 82.210-000
Reconheço por semelhança a assinatura de LAURENT HENRI JOSEPH MARTIN (0330113). Dou fé. *797995*
Curitiba-PR, 01 de outubro de 2010 - 14:24:36h.
Em Testemunho ____ da Verdade
0030 - Luciane Buneck Antunes - Escrevente

LAURENT HENRI JOSEPH MARTIN
Engesat Imagens de Satélites SC Ltda
Gerente de Atendimento e Projetos

EL CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
en Curitiba - Pry Sta Catarina
hace constar que la presente intervención tiene como único efecto reconocer la firma y carácter de la autoridad competente, sin juzgar el contenido ni validez del documento.
Se reconoce por semejanza la firma que aparece en este documento y dice LUCIANE BUNECK ANTUNES

BL 1356135

EngeSat Imagens de Satélite Ltda.
Rua Nilo Peçanha, 466 - Bom Retiro - 80520-000 - Curitiba - Paraná - Brasil
CNPJ 02.059.387/0001-87 - Fone/Fax: +55 (041) 3023-1617 / 3224-1617 - e-mail: engesat@engesat.com.br - www.engesat.com.br

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA